

El H. Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, a través de la Dirección de Desarrollo Social con fundamento en los Artículos 8,9 Fracción I y 72 Fracción VIII de la Ley General de Educación; así como los Artículos 11,12 Fracciones I y IX de la Ley de Educación del Estado de México, Programa Municipal Becas 2025 y sus Reglas de Operación; y los Artículos 26,27,28 y 29 del Reglamento Municipal de Becas Vigente.

CONVOCA

A las y los habitantes con residencia en el municipio de Atizapán de Zaragoza que se encuentren estudiando en el sector público a participar en el



Conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. DEL PROGRAMA:

El Programa está dirigido a las y los habitantes con residencia en el municipio de Atizapán de Zaragoza que estén cursando la educación básica y se encuentren inscritos en una institución educativa dentro del territorio municipal del Sistema de Educación Pública Federal o Estatal, así como las y los habitantes con residencia en el municipio de Atizapán de Zaragoza que estén cursando la educación medio superior y superior (licenciatura) del Sistema de Educación Pública Federal o Estatal dentro y fuera del territorio municipal y que, por diferentes motivos, como diversos factores económicos, se encuentren en situación de vulnerabilidad para continuar o concluir con sus estudios en las instituciones educativas públicas.

Asimismo, se busca reconocer e incentivar al estudiantado que presente un desempeño académico sobresaliente.

Para la Beca por Diferentes Discapacidades será válida la inscripción a centros escolares o Centros de Atención Múltiple dentro y fuera del territorio municipal que tengan como objetivo la formación educativa en la población que tenga alguna discapacidad.

SEGUNDA. DE LOS TIPOS DE BECAS:

El programa se ejercerá en tres vertientes y será ejecutado en su totalidad con recurso municipal.

I. Vulnerabilidad Económica. Beca que se podrá otorgar a las y los habitantes con residencia en el municipio de Atizapán de Zaragoza inscritos en una institución educativa del nivel básico del Sistema de Educación Pública Federal o Estatal dentro del territorio municipal.

Beca que se podrá otorgar a las y los habitantes con residencia en el municipio de Atizapán de Zaragoza inscritos en una institución educativa de los niveles medio superior y superior (licenciatura) del Sistema de Educación Pública Federal o Estatal dentro y fuera del territorio municipal, enfatizando el apoyo en la población de bajos recursos económicos.

II. Excelencia académica. Beca que se podrá otorgar a las y los habitantes con residencia en el municipio de Atizapán de Zaragoza inscritos en una institución educativa del nivel básico (Primaria y Secundaria) del Sistema de Educación Pública Federal o Estatal dentro del territorio municipal que por su desempeño académico han logrado destacar en la institución educativa a la que pertenecen con un promedio mínimo de 9.7 en la escala de 0 a 10.

Beca que se podrá otorgar a las y los habitantes con residencia en el municipio de Atizapán de Zaragoza inscritos en una institución educativa de los niveles medio superior y superior (licenciatura) del Sistema de Educación Pública Federal o Estatal dentro y fuera del territorio municipal que por su desempeño académico han logrado destacar en la institución educativa a la que pertenecen con un promedio mínimo de 9.7 en la escala de 0 a 10.

III. Diferentes Discapacidades. Beca que se podrá otorgar a las y los habitantes con residencia en el municipio de Atizapán de Zaragoza que presenten permanentemente una limitación, pérdida o disminución de sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales para realizar sus actividades diarias y que se encuentren inscritos dentro de una institución educativa, centro escolar o Centro de Atención Múltiple que tengan como objetivo la formación educativa en la población que presente alguna discapacidad, dentro y fuera del territorio municipal.



La beca será de tipo económico, consistente en una sola exhibición en efectivo a realizarse durante el ciclo escolar 2025. Se presenta información con el monto total que se entregará a la población estudiantil:

TIPO DE BECA	NÚMERO DE BECAS
VULNERABILIDAD ECONÓMICA (BÁSICO)	9000
MEDIO SUPERIOR (SUPERIOR)	600
	400
EXCELENCIA ACADÉMICA	428
DIFERENTES DISCAPACIDADES	320
NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS	10748

TIPO DE BECA	MONTO TOTAL
VULNERABILIDAD ECONÓMICA (BÁSICA)	\$3,000.00
VULNERABILIDAD ECONÓMICA (MEDIO SUPERIOR)	\$3,400.00
VULNERABILIDAD ECONÓMICA (SUPERIOR)	\$3,600.00
EXCELENCIA ACADÉMICA	\$4,000.00
DIFERENTES DISCAPACIDADES	\$3,600.00

TERCERA. DEL TRÁMITE:

Sólo podrá participar un miembro por familia que se encuentre cursando en los planteles educativos de nivel básico del Sistema de Educación Pública Federal o Estatal dentro del territorio municipal; en planteles educativos de los niveles medio superior y superior (licenciatura) del Sistema de Educación Pública Federal o Estatal dentro y fuera del territorio municipal, y para beca de Diferentes Discapacidades deben estar inscritos en una institución educativa, centro escolar o Centro de Atención Múltiple dentro y fuera del territorio municipal.

La solicitud será realizada exclusivamente mediante la página electrónica del Programa Municipal de Becas 2025 <https://becas.atizapan.gob.mx> en donde se encontrarán: Formato de Registro, Estudio Socioeconómico para el llenado correspondiente en línea, así como la documentación necesaria. Es importante que se ingrese un número telefónico de contacto.

El correcto llenado de estos formatos, así como la impresión del comprobante de registro del trámite en línea es responsabilidad del padre, madre o tutor(a) de la o el aspirante, por lo que se recomienda revisar detenidamente que los datos proporcionados sean correctos y que concluya el procedimiento de solicitud de beca en la página electrónica referida. Asimismo, se requerirá escanear (no fotografías) y adjuntar la documentación solicitada en formato PDF a la solicitud de manera digital.

LA FECHA DE REGISTRO EN LÍNEA SERÁ DEL LUNES 15 DE SEPTIEMBRE AL MIÉRCOLES 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

CUARTA. DE LOS REQUISITOS Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA:

Todas las y los aspirantes al Programa deberán cumplir con los siguientes requisitos generales para la solicitud de una beca:

- I. Tener residencia efectiva en el municipio de Atizapán de Zaragoza.
- II. Estar inscrito en alguna institución educativa de nivel básico del Sistema de Educación Pública Federal o Estatal y que se encuentre ubicada dentro del territorio municipal. Estar inscrito en alguna institución educativa de los niveles medio superior y superior (licenciatura) del Sistema de Educación Pública Federal o Estatal y que se encuentre ubicada dentro y fuera del territorio municipal. Para beca por Diferentes Discapacidades, también será válida la inscripción a centros escolares o Centros de Atención Múltiple que tengan como objetivo la formación educativa en población que presente alguna discapacidad, dentro y fuera del territorio municipal.
- III. Para beca por Excelencia Académica, se deberá comprobar el promedio mínimo de 9.7 en la escala del 0 al 10 en el ciclo escolar inmediato anterior.
- IV. Para beca por Diferentes Discapacidades, se deberá acreditar el padecimiento de alguna discapacidad certificada por una institución de salud pública en el que se incluyan los datos generales de la o el aspirante, diagnóstico clínico que especifique el tipo de discapacidad, nombre del médico, número de cédula profesional, sello y/o firma de la institución o médico que certifica.

Además del cumplimiento de los requisitos arriba mencionados, las y los aspirantes deberán adjuntar de manera digital en formato PDF, el peso del archivo debe ser menor a 1 MB, cada uno de los siguientes documentos:

1.0 Beca por Vulnerabilidad Económica:

1.1 Aspirante.

- a) Acta de nacimiento legible sin raspaduras ni enmendaduras y/o tachaduras o correcciones;
- b) CURP actualizado;
- c) Documento que compruebe la inscripción al ciclo escolar 2025; entre los que se mencionan la constancia de estudios, constancia de inscripción, solicitud de inscripción requisitada y sellada por la Dirección Escolar.

1.2 Madre, Padre o Tutor legal.

- a) Comprobante de domicilio del municipio de Atizapán de Zaragoza, tal como: recibo de agua, telefonía fija, televisión por cable, luz o gas, con una antigüedad no mayor a tres meses, constancia domiciliaria o última residencia, emitida por el Secretario del Ayuntamiento;
- b) Identificación oficial vigente con fotografía de la madre, padre o



tutor, expedida por autoridad mexicana, que podrá ser alguna de las siguientes: credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral, con domicilio en el municipio de Atizapán de Zaragoza; constancia de identidad emitida por el Secretario del Ayuntamiento, pasaporte vigente o cartilla del servicio militar nacional liberada y/o con resellos ampliada al 200%;

c) Comprobante de registro del trámite en línea de becas;

d) Constancia de ingresos de la madre, padre o tutor, expedido por la empresa o instancia gubernamental, señalando el sueldo mensual sin descuentos. En caso de ser trabajador independiente señalarlo en la constancia de ingresos bajo protesta de decir verdad (no deberán adjuntarse declaraciones ante el SAT, ni estados de cuenta bancarios. No se consideran como comprobantes de percepciones salariales).

2.0 Beca por Excelencia Académica:

2.1 Aspirante.

a) Acta de nacimiento legible sin raspaduras ni enmendaduras y/o tachaduras o correcciones;

b) CURP actualizado;

c) Documento que compruebe la inscripción al ciclo escolar 2025; entre los que se mencionan la constancia de estudios, constancia de inscripción, solicitud de inscripción requisitada y sellada por la Dirección Escolar.

d) Boleta final de calificaciones del ciclo escolar inmediato anterior, con un promedio final mínimo de 9.7 en una escala del 0 al 10.

2.2 Madre, Padre o Tutor legal.

a) Comprobante de domicilio del municipio de Atizapán de Zaragoza, tal como: recibo de agua, telefonía fija, televisión por cable, luz o gas, con una antigüedad no mayor a tres meses, constancia domiciliaria o última residencia, emitida por el Secretario del Ayuntamiento;

b) Identificación oficial vigente con fotografía de la madre, padre o tutor, expedida por autoridad mexicana, que podrá ser alguna de las siguientes: credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral, con domicilio en el municipio de Atizapán de Zaragoza; constancia de identidad emitida por el Secretario del Ayuntamiento, pasaporte vigente o cartilla del servicio militar nacional liberada y/o con resellos ampliada al 200%;

c) Comprobante de registro del trámite en línea de becas.

3.0 Beca por Diferentes Discapacidades:

3.1 Aspirante.

a) Acta de nacimiento legible sin raspaduras ni enmendaduras y/o tachaduras o correcciones;

b) CURP actualizado;

c) Documento que avale que la o el aspirante se encuentra actualmente inscrito en una institución educativa, centro escolar o Centro de Atención Múltiple; entre los que se mencionan la constancia de estudios, constancia de inscripción, solicitud de inscripción requisitada y sellada por la Dirección Escolar;

d) Certificado médico expedido por alguna institución de salud pública en el que se incluyan los datos generales de la o el aspirante, diagnóstico clínico que especifique el tipo de discapacidad, nombre del médico, número de cédula profesional, sello y/o firma de la institución o médico que certifica.

3.2 Madre, Padre o Tutor legal.

a) Comprobante de domicilio del municipio de Atizapán de Zaragoza, tal como: recibo de agua, telefonía fija, televisión por cable, luz o gas, con una antigüedad no mayor a tres meses, constancia domiciliaria o última residencia, emitida por el Secretario del Ayuntamiento;

b) Identificación oficial vigente con fotografía de la madre, padre o tutor, expedida por autoridad mexicana, que podrá ser alguna de las siguientes: credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral, con domicilio en el Municipio de Atizapán de Zaragoza; constancia de identidad emitida por el Secretario del Ayuntamiento, pasaporte vigente o cartilla del servicio militar nacional liberada y/o con resellos ampliada al 200%;

c) Comprobante de registro del trámite en línea de becas.

QUINTA. DE LA ASIGNACIÓN DE BECAS:

Una vez calificados los beneficiarios se procederá a la asignación de las becas entre las escuelas de nivel básico ubicadas dentro del territorio municipal, de los niveles medio superior y superior (licenciatura) que se encuentren ubicadas dentro y fuera del territorio municipal.

Para la asignación de las becas por alumno se seguirá la siguiente mecánica:

I. Para las becas de Vulnerabilidad Económica se utilizarán los indicadores establecidos en los criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza publicados por el CONEVAL en su actualización del 2018 y disponibles para su consulta en la siguiente liga: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineamientos_DOFAsp.aspx

II. Para las becas de Excelencia Académica se revisará que cumpla con el promedio solicitado. En caso de tener dos promedios iguales y las becas asignadas a esa escuela no sean suficientes, se dará prioridad al resultado del estudio socioeconómico.

III. Para las becas de Diferentes Discapacidades se dará prioridad a la discapacidad que, según el certificado médico, presente mayor gravedad y afectación a la vida de la o el aspirante. En caso de tener dos diagnósticos similares y las becas asignadas a esa escuela no sean suficientes, se dará prioridad al resultado del estudio socioeconómico.

SEXTA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y CALENDARIO DE ENTREGAS:

Mediante la aplicación móvil Atizapán te Escucha, en las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Social del Palacio Municipal de Atizapán de Zaragoza, en el portal web del H. Ayuntamiento y en las redes sociales oficiales del mismo encontrarás la publicación de resultados y calendario de orden del pago que se dará a conocer a partir del **27 octubre del 2025**. El padrón de beneficiarios será publicado con el número de folio de solicitud de la o el beneficiario y tipo de beca solicitada, fecha y hora en que deberán presentarse para recibir el pago. La entrega de las becas se realizará conforme al siguiente calendario:



Entregas de Becas Noviembre 2025

MIÉRCOLES 5	JUEVES 6
NIVEL BÁSICO	NIVEL BÁSICO NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR: BECAS POR EXCELENCIA ACADÉMICA Y DIFERENTES DISCAPACIDADES

Nota. Reiteramos en todo momento tener en consideración lo estipulado en el transitorio Quinto.:

SÉPTIMA. MOTIVOS DE IMPROCEDENCIA Y CANCELACIÓN DE LA BECA:

- I. Presentar documentación alterada y/o incompleta.
- II. Cualquier solicitud realizada fuera de los días o mecanismos establecidos en la presente convocatoria no será procedente.
- III. Proporcionar información apócrifa y/o incompleta.
- IV. Incumplir con lo dispuesto en el Reglamento Municipal de Becas o en la presente Convocatoria.
- V. Que se compruebe que el beneficiario no estudia o no se encuentra inscrito en una institución pública de educación básica del Sistema de Educación Pública Federal o Estatal ubicado dentro del territorio municipal, para el caso de las becas por Vulnerabilidad Económica o Excelencia Académica.
- VI. No ser habitante del municipio de Atizapán de Zaragoza.
- VII. Que ya exista otro miembro de la familia becado (hermanos).
- VIII. Que algún documento o requisito no cumpla con los criterios establecidos en la presente Convocatoria.
- IX. Estar becados por instituciones públicas o privadas al momento de solicitar la beca.
- X. De no presentarse al cobro de la misma en la fecha establecida en el calendario publicado sin causa justificada, se procederá hacer la reasignación a otra solicitud conforme al listado de espera.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La recepción de solicitudes no obliga al H. Ayuntamiento a otorgar una beca.

SEGUNDO. Las situaciones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Municipal de Becas.

TERCERO. Las y los beneficiarios mayores de 18 años podrán realizar personalmente el cobro de la beca presentando dos copias de identificación oficial vigente, que podrá ser alguna de las siguientes: credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral y con domicilio en el municipio de Atizapán de Zaragoza, constancia de identidad emitida por el Secretario del Ayuntamiento, pasaporte o cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, con resellos y con domicilio en Atizapán de Zaragoza, ampliada al 200%. En caso contrario, será el padre, madre o tutor(a) quien esté facultado para esta acción.

Para el caso específico del cobro de la Beca podrá realizarlo un tercero con Carta Poder debidamente requisitada con credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral con domicilio en el municipio de Atizapán de Zaragoza, de quien otorga, de quien recibe el poder, así como de dos testigos.

CUARTO. Las escuelas pertenecientes al territorio municipal de Atizapán de Zaragoza se enlistan en el anexo de la presente Convocatoria.

QUINTO. En caso de ser beneficiario, se deberá entregar de manera impresa copia simple de los documentos adjuntados al sistema en la solicitud realizada y mencionados en la presente Convocatoria. La entrega de los documentos se realizará en las fechas y sedes destinadas para el pago de las becas, de lo contrario se cancelará el pago.

**Instituciones educativas,
centros escolares o centros de atención múltiple
públicos y dentro del territorio municipal
distribuidos por zonas.**

ZONA UNO

NO	NOMBRE DE LA ESCUELA	NIVEL	COLONIA
1	Juventino Rosas	Preescolar	La Cañada
2	María Montessori	Preescolar	El Potrero
3	Cipactli	Preescolar	Las Colonias
4	Ma. Enriqueta Camarillo y Roa	Preescolar	Maín
5	Jose Vasconcelos	Preescolar	Lomas de Guadalupe
6	Victoria Chaix Molina	Preescolar	Calacoaya
7	Xochimilli	Preescolar	Real de Atizapán
8	Emiliano Zapata	Primaria	San Martín de Porres
9	Foré No. 87 M	Primaria	Lomas de San Lorenzo
10	Foré No. 87 V	Primaria	Lomas de San Lorenzo
11	José Ma. Morelos y Pavón	Primaria	Calacoaya
12	Josefa Ortiz de Domínguez	Primaria	Maín
13	Lázaro Cárdenas	Primaria	Calacoaya
14	Lázaro Cárdenas del Río Matutino	Primaria	La Cañada
15	Lázaro Cárdenas del Río Vespertino	Primaria	La Cañada
16	Lic. Raúl Noriega Ondovilla Matutino	Primaria	Ahuehuetes
17	Lic. Raúl Noriega Ondovilla Vespertino	Primaria	Ahuehuetes
18	Narciso Mendoza	Primaria	San Martín de Porres
19	Profr. José Vizcaíno Pérez	Primaria	Fuentes de Satélite
20	Profr. Rodrigo Morales Cruz	Primaria	Real de Atizapán
21	Profra. Enriqueta Ortega Cortés	Primaria	Capistrano
22	Ofic. No. 0846 Jaime Sabines	Secundaria	Demetrio Vallejo Ampliación
23	Patria y Libertad	Secundaria	Calacoaya
24	Sec. Téc. No. 103 Simón Ramírez Matutino	Secundaria	El Potrero
25	Sec. Téc. No. 103 Simón Ramírez Vespertino	Secundaria	El Potrero
26	Centro de Estudios Tecnológicos No. 92	Medio superior	Calacoaya
27	Centro de Bachillerato Tecnológico Atizapán 1 Matutino	Medio superior	Lomas de San Lorenzo
28	Centro de Bachillerato Tecnológico Atizapán 1 Vespertino	Medio superior	Lomas de San Lorenzo
29	Universidad Pedagógica Nacional 152 de Atizapán	Superior	Calacoaya



ZONA DOS

NO	NOMBRE DE LA ESCUELA	NIVEL	COLONIA
30	Anexo a la Normal	Preescolar	Lomas de Atizapán
31	Thomás Alva Edison	Preescolar	Lomas de Atizapán
32	Eva Sámano de López Mateos	Preescolar	Bosques de Atizapán
33	Julio Verne	Preescolar	Jardines de Atizapán
34	Niños Heroes	Preescolar	Pueblo de Chiluca
35	Rosario Castellanos	Preescolar	México Nuevo
36	Amado Nervo	Primaria	Lomas de Atizapán
37	Gral. Ignacio Zaragoza Matutino	Primaria	Lomas de Atizapán
38	Gral. Ignacio Zaragoza Vespertino	Primaria	Lomas de Atizapán
39	Lic. Adolfo López Mateos	Primaria	Las Alamedas
40	Amado Nervo Matutino	Primaria	Atizapán Centro
41	Amado Nervo Vespertino	Primaria	Atizapán Centro
42	Dr. Mariano Gerardo López Matutino	Primaria	Atizapán Centro
43	Dr. Mariano Gerardo López Vespertino	Primaria	Atizapán Centro
44	Flor de Ma. Reyes Vda. De Molina Matutino	Primaria	Jardines de Atizapán
45	Flor de Ma. Reyes Vda. De Molina Vespertino	Primaria	Jardines de Atizapán
46	Gral. Ignacio Zaragoza	Primaria	Las Acacias
47	Gral. Ignacio Zaragoza	Primaria	Pueblo de Chiluca
48	Gral. Vicente Guerrero	Primaria	Atizapán Centro
49	José Clemente Orozco	Primaria	Las Alamedas
50	Juan de Dios Rodríguez Heredia	Primaria	Atizapán Moderno
51	Pioneros del Cooperativismo	Primaria	México Nuevo
52	Of. No. 0977 Anexa a la Normal de Atizapán	Secundaria	Lomas de Atizapán
53	Ofic. No. 0530 Anexa a la Normal de Atizapán	Secundaria	Lomas de Atizapán
54	Ofic. No. 0308 Mártires de Chicago Matutino	Secundaria	Lomas de Atizapán
55	Ofic. No. 0308 Mártires de Chicago Vespertino	Secundaria	Lomas de Atizapán
56	Lic. Isidro Fabela Matutino	Secundaria	Atizapán Centro
57	Lic. Isidro Fabela Vespertino	Secundaria	Atizapán Centro
58	Tec. No.34 Alejandro Guillot Schiaffini	Secundaria	México Nuevo
59	Tec. No.34 Alejandro Guillot Schiaffini	Secundaria	México Nuevo
60	Tlatoani	Secundaria	México Nuevo
61	Conalep Atizapán I	Medio superior	Lomas de Atizapán
62	Conalep Atizapán I	Medio superior	Lomas de Atizapán
63	Preparatoria Oficial No. 64 Matutino	Medio superior	México Nuevo
64	Preparatoria Oficial No. 64 Vespertino	Medio superior	México Nuevo
65	CETIS No. 35	Medio superior	México Nuevo
66	CETIS No. 35	Medio superior	México Nuevo
67	Preparatoria Anexa a la Normal Matutino	Medio superior	Lomas de Atizapán
68	Preparatoria Anexa a la Normal Vespertino	Medio superior	Lomas de Atizapán
69	Escuela Normal de Atizapán de Zaragoza	Superior	Lomas de Atizapán

ZONA TRES

NO	NOMBRE DE LA ESCUELA	NIVEL	COLONIA
70	Clara del Moral	Preescolar	Tierra de Enmedio
71	Gaby Brimmer Matutino	Preescolar	U.A.M.
72	Gaby Brimmer Vespertino	Preescolar	U.A.M.
73	Hermanas Abasolo Matutino	Preescolar	Emiliano Zapata
74	Hermanas Abasolo Vespertino	Preescolar	Emiliano Zapata
75	Sor Juana Inés de la Cruz Matutino	Preescolar	Monte María
76	Sor Juana Inés de la Cruz Vespertino	Preescolar	Monte María
77	Elena Mateos y Vega	Preescolar	Adolfo López Mateos
78	Luis Romo Ibarra	Preescolar	Los Olivos
79	Mahatma Gandhi	Preescolar	Monte María
80	Teocipactli	Preescolar	Bosques de Ixtacala
81	Xilonem	Preescolar	Emiliano Zapata Amp.
82	Cuitláhuac Matutino	Primaria	Tierra de Enmedio
83	Cuitláhuac Vespertino	Primaria	Tierra de Enmedio
84	Emiliano Zapata Matutino	Primaria	Emiliano Zapata
85	Emiliano Zapata Vespertino	Primaria	Emiliano Zapata
86	Quetzalcóatl Matutino	Primaria	U.A.M.
87	Quetzalcóatl Vespertino	Primaria	U.A.M.
88	Sor Juana Inés de la Cruz Matutino	Primaria	Monte María
89	Sor Juana Inés de la Cruz Vespertino	Primaria	Monte María
90	Tierra y Libertad Matutino	Primaria	Los Olivos
91	Tierra y Libertad Vespertino	Primaria	Los Olivos
92	Diego Rivera	Primaria	Adolfo López Mateos
93	Eva Sámano de López Mateos	Primaria	Emiliano Zapata Amp.
94	Gabriela Mistral Matutino	Primaria	Ex Hacienda de I Pedregal
95	Gabriela Mistral Vespertino	Primaria	Ex Hacienda de I Pedregal
96	Prof. Carlos Hank González Matutino	Primaria	Bosques de Ixtacala
97	Prof. Carlos Hank González Vespertino	Primaria	Bosques de Ixtacala
98	Valentín Gómez Farías	Primaria	Adolfo López Mateos
99	Ofic. No. 0617 Lic. Adolfo López Mateos	Secundaria	Adolfo López Mateos Ampl.
100	Ofic. No. 0617 Lic. Adolfo López Mateos Vespertino	Secundaria	Adolfo López Mateos Ampl.
101	Ofic. No. 0663 Emiliano Zapata Matutino	Secundaria	Emiliano Zapata Amp.
102	Ofic. No. 0663 Emiliano Zapata Vespertino	Secundaria	Emiliano Zapata Amp.
103	Ofic. No. 0713 Rosario Castellanos Matutino	Secundaria	Bosques de Ixtacala
104	Ofic. No. 0713 Rosario Castellanos Vespertino	Secundaria	Bosques de Ixtacala
105	E.S.T.I.C. No. 0101 Octavio Paz Matutino	Secundaria	U.A.M.
106	E.S.T.I.C. No. 0101 Octavio Paz Vespertino	Secundaria	U.A.M.
107	Otilio Montaño	Secundaria	Emiliano Zapata Amp.
108	Centro de Bachillerato Tecnológico 2	Medio superior	Emiliano Zapata Amp.
109	UAEM	Superior	Predio de San Javier

ZONA CUATRO

NO	NOMBRE DE LA ESCUELA	NIVEL	COLONIA
110	Daniel Cosío Villegas	Preescolar	Prados de Ixtacala II
111	Gral. Ignacio Zaragoza	Preescolar	Cinco de Mayo
112	Mariano Arista	Preescolar	Lomas de San Miguel
113	Agustín Yañez Matutino	Preescolar	Prof. Cristóbal Higuera
114	Agustín Yañez Vespertino	Preescolar	Prof. Cristóbal Higuera
115	Malinalxochitl Matutino	Preescolar	Alfredo V. Bonfil
116	Malinalxochitl Vespertino	Preescolar	Alfredo V. Bonfil
117	Tokatiyawi	Preescolar	Lomas de San Miguel
118	Cocone	Preescolar	México 86
119	Humberto Vidal Mendoza	Preescolar	Primero de Septiembre
120	José Vasconcelos Matutino	Primaria	Cinco de Mayo
121	José Vasconcelos Vespertino	Primaria	Cinco de Mayo
122	Maestro Mexicano Matutino	Primaria	Lomas de Tepalcapa
123	Maestro Mexicano Vespertino	Primaria	Lomas de Tepalcapa
124	Margarita Maza de Juárez	Primaria	Primero de Septiembre
125	Vicente Guerrero Matutino	Primaria	Lomas de San Miguel
126	Vicente Guerrero Vespertino	Primaria	Lomas de San Miguel
127	Amado Nervo Matutino	Primaria	Lomas de San Miguel
128	Amado Nervo Vespertino	Primaria	Lomas de San Miguel
129	Emma Godoy Lovato Matutino	Primaria	Alfredo V. Bonfil
130	Emma Godoy Lovato Vespertino	Primaria	Alfredo V. Bonfil
131	Constituyentes 1857-1917	Primaria	Prof. Cristóbal Higuera
132	Educación y Patria	Primaria	Prof. Cristóbal Higuera
133	Emiliano Zapata	Primaria	Prof. Cristóbal Higuera
134	Leona Vicario	Primaria	Prof. Cristóbal Higuera
135	Prof. Agustín Tapia Miranda Matutino	Primaria	México 86
136	Prof. Agustín Tapia Miranda Vespertino	Primaria	México 86
137	Ofic. No. 0547 Dr. Gustavo Baz Prada Matutino	Secundaria	Lomas de San Miguel
138	Ofic. No. 0547 Dr. Gustavo Baz Prada Vespertino	Secundaria	Lomas de San Miguel
139	Sec. Téc. No. 62 Jaime Torres Bodet Matutino	Secundaria	Prof. Cristóbal Higuera
140	Sec. Téc. No. 62 Jaime Torres Bodet Vespertino	Secundaria	Prof. Cristóbal Higuera
141	Sec. Téc. No. 150 Matutino	Secundaria	México 86
142	Sec. Téc. No. 150 Vespertino	Secundaria	México 86
143	Rafael Ramírez Matutino	Secundaria	Lomas de San Miguel
144	Rafael Ramírez Vespertino	Secundaria	Lomas de San Miguel
145	Telesecundaria Adolfo López Mateos	Secundaria	Atizapán 2000

ZONA CINCO

NO	NOMBRE DE LA ESCUELA	NIVEL	COLONIA
146	Diego Rivera	Preescolar	Villa de las Palmas
147	Luis Nishizawa Matutino	Preescolar	Villa de las Torres
148	Luis Nishizawa Vespertino	Preescolar	Villa de las Torres
149	Marianne Frostig Matutino	Preescolar	Lomas Lindas
150	Marianne Frostig Vespertino	Preescolar	Lomas Lindas
151	Victoria Chaix Matutino	Preescolar	Hogares de Atizapán
152	Victoria Chaix Vespertino	Preescolar	Hogares de Atizapán
153	Cuahpilltizin	Preescolar	Las Águilas
154	Emilio Abreu Gómez	Primaria	Sagitario I
155	Francisco I. Macleó	Primaria	Ampliación el Capulín
156	Gabriela Mistral Matutino	Primaria	Hogares de Atizapán
157	Gabriela Mistral Vespertino	Primaria	Hogares de Atizapán
158	José Mirlo Matutino	Primaria	Lomas Lindas
159	José Mirlo Vespertino	Primaria	Lomas Lindas
160	Mario Colín Sánchez Matutino	Primaria	Hogares de Atizapán
161	Mario Colín Sánchez Vespertino	Primaria	Hogares de Atizapán
162	Miguel Hidalgo y Costilla Matutino	Primaria	Villa de las Palmas
163	Miguel Hidalgo y Costilla Vespertino	Primaria	Villa de las Palmas
164	Nezahualcōyotl Matutino	Primaria	Lomas Lindas
165	Nezahualcōyotl Vespertino	Primaria	Lomas Lindas
166	Niño Artillero Matutino	Primaria	Villa de las Torres
167	Niño Artillero Vespertino	Primaria	Villa de las Torres
168	Ramón López Velarde Matutino	Primaria	Miraflores
169	Ramón López Velarde Vespertino	Primaria	Miraflores
170	Revolución Matutino	Primaria	Hogares de Atizapán
171	Revolución Vespertino	Primaria	Hogares de Atizapán
172	Club de Leones No. 13	Primaria	Las Águilas
173	José Antonio Flores Jimeno	Primaria	Las Águilas
174	Ofic. No. 0540 Vicente Guerrero Matutino	Secundaria	Hogares de Atizapán
175	Ofic. No. 0540 Vicente Guerrero Vespertino	Secundaria	Hogares de Atizapán
176	Salvador Díaz Mirón No. 99	Secundaria	Lomas Lindas
177	Sec. Tec. 47 Adolfo López Mateos Matutino	Secundaria	Lomas Lindas
178	Sec. Tec. 47 Adolfo López Mateos Vespertino	Secundaria	Lomas Lindas
179	Ofic. No. 0213 Ricardo Flores Magón	Secundaria	Lomas Lindas
180	Telesecundaria 208 Daniel Delgado	Secundaria	Lomas Lindas
181	Ofic. 1051 José Martí	Secundaria	El Capulín
182	Preparatoria Oficial No. 87 Matutino	Medio superior	Hogares de Atizapán
183	Preparatoria Oficial No. 87 Vespertino	Medio superior	Hogares de Atizapán
184	Telebachillerato Comunitario num 59	Medio superior	Lomas Lindas
185	Escuela Normal de Educación Especial del Estado de México	Superior	Hogares de Atizapán
186	Edayo	Superior	Hogares de Atizapán



ZONA SEIS

NO	NOMBRE DE LA ESCUELA	NIVEL	COLONIA
187	Corregidora de Querétaro Matutino	Preescolar	San José El Jaral
188	Corregidora de Querétaro Vespertino	Preescolar	San José El Jaral
189	José Vizcaino Pérez Matutino	Preescolar	San Mateo Tecoloapan
190	José Vizcaino Pérez Vespertino	Preescolar	San Mateo Tecoloapan
191	Juana de Asbaje	Preescolar	Cerro Grande
192	Má. Enriqueta Camarillo de Pereyra	Preescolar	San Juan Ixtacala Plano Norte
193	Quetzalcóatl Matutino	Preescolar	San Juan Ixtacala Plano Sur
194	Quetzalcóatl Vespertino	Preescolar	San Juan Ixtacala Plano Sur
195	Alfonso Pruneda	Preescolar	Margarita Maza de Juárez
196	Daniel Cossio Villegas	Preescolar	Villas de la Hacienda
197	Leona Vicario Matutino	Primaria	San José El Jaral
198	Leona Vicario Vespertino	Primaria	San José El Jaral
199	Niños Héroes Matutino	Primaria	San Juan Ixtacala Plano Norte
200	Niños Héroes Vespertino	Primaria	San Juan Ixtacala Plano Norte
201	Xicotencatl	Primaria	San Miguel Xochimanga
202	Benito Juárez (Ford 53) Matutino	Primaria	San Mateo Tecoloapan
203	Carmen Serdán Vespertino	Primaria	Margarita Maza de Juárez
204	Gertrudis Bocanegra Vespertino	Primaria	San Mateo Tecoloapan
205	Justo Sierra Vespertino	Primaria	San Mateo Tecoloapan
206	Lic. José Guadalupe Zuno Matutino	Primaria	San Mateo Tecoloapan
207	Margarita Maza de Juárez Matutino	Primaria	Margarita Maza de Juárez
208	Pdte. Adolfo López Mateos	Primaria	Margarita Maza de Juárez
209	Profr. Rafael Ramírez Matutino	Primaria	Las Peñitas
210	Profr. Rafael Ramírez Vespertino	Primaria	Las Peñitas
211	Profr. Raúl Isidro Burgos	Primaria	Margarita Maza de Juárez
212	Simón Ramírez Rodríguez	Primaria	San Juan Ixtacala Plano Sur
213	Solidaridad Matutino	Primaria	Villas de la Hacienda
214	Solidaridad Vespertino	Primaria	Villas de la Hacienda
215	Ofic. No. 548 Josefa Ortiz de Domínguez Matutino	Secundaria	San José El Jaral
216	Ofic. No. 548 Josefa Ortiz de Domínguez Vespertino	Secundaria	San José El Jaral
217	Ofic. No. 0629 José Vasconcelos Matutino	Secundaria	Villas de la Hacienda
218	Ofic. No. 0629 José Vasconcelos Vespertino	Secundaria	Villas de la Hacienda
219	Adolfo López Mateos Matutino	Secundaria	San Mateo Tecoloapan
220	Adolfo López Mateos Vespertino	Secundaria	San Mateo Tecoloapan
221	Preparatoria Ofic. No. 210	Medio superior	San José El Jaral
222	Preparatoria Ofic. No. 210	Medio superior	San José El Jaral
223	Conalep Atizapán II	Medio superior	Villas de la Hacienda
224	Conalep Atizapán II	Medio superior	Villas de la Hacienda

Más información en
www.atizapan.gob.mx
o llama al tel. 55 3622 2844

Aviso de Privacidad:

La Dirección de Desarrollo Social, con domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos No. 91, Colonia El Potrero, C.P. 52975, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, informa que, conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, es responsables del tratamiento de los datos personales que usted proporcione. La información recopilada será utilizada únicamente por el H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, y únicamente podrá ser divulgada en caso de requerimiento por parte de la autoridad competente. Además, este H. Ayuntamiento podrá utilizar dicha información para protección de sus derechos.

Si desea consultar el aviso completo, viste la página:
<https://atizapan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

DIFERENTES DISCAPACIDADES

NO	NOMBRE DE LA ESCUELA	NIVEL	COLONIA
225	C.A.M. 9	Especial	Las Alamedas
226	C.A.M. 10	Especial	Las Alamedas
227	C.A.M. 15	Especial	Lomas de Capistrano
228	C.A.M. 45	Especial	Jardines de Atizapán
229	Centro Escolar Topampa	Especial	México Nuevo

